Anexo 7.
AYUDA LIGADA, PARCIALMENTE LIGADA Y NO LIGADA

1. ¿QUÉ ES LA AYUDA LIGADA?

La ayuda ligada mide el grado en que se restringe la contratación de ayuda, en particular a los proveedores del país donante

La condicionalidad es declarable en lo que respecta a los compromisos de ayuda bilateral, con la excepción de los costes administrativos y los costes de los refugiados en los países donantes.

La ayuda no ligada se define como préstamos y donaciones cuyos ingresos están plena y libremente disponibles para financiar la contratación en todos los países de la OCDE y en prácticamente todos los países en desarrollo.

La ayuda no ligada incluye:

- apoyo al presupuesto y a la balanza de pagos (cuando se proporciona al beneficiario divisas de libre uso)
- financiación de los costes locales para la adquisición de bienes y servicios en el mercado local. Esto incluye bienes y servicios comprados a una empresa local que los produce, o en el stock de las existencias de una empresa local para venderlos a todos los interesados, independientemente de que originalmente hayan sido importados.
  Un ejemplo de la adquisición de servicios sería el pago de sueldos y salarios al personal de proyectos de contratación local. (Esta financiación se clasifica como no ligado ya que la economía receptora dispone de las divisas correspondientes para comprar importaciones de cualquier fuente que considere conveniente.)
- acciones relacionadas con la deuda (reorganización de la deuda que, al permitir que el beneficiario renuncie a realizar pagos de servicios, hace que el importe correspondiente de divisas esté disponible libremente).
- contribuciones a organizaciones no gubernamentales y fondos oficiales en apoyo de, o destinados a, inversiones directas de capital y que se registren como AOD, siempre que no existan restricciones formales o informales que puedan dar lugar a que se considere que están efectivamente ligadas.

La ayuda parcialmente ligada se define como préstamos y donaciones que están vinculados, contractualmente o de hecho, a la adquisición de bienes y servicios de un número restringido de países que deben incluir a la práctica totalidad de los países en desarrollo y que pueden incluir al país donante.

Las transacciones se consideran ligadas a menos que el donante haya especificado claramente, en el momento de la oferta de ayuda, una serie de países elegibles para la contratación que cumplan las condiciones para la ayuda "no ligada" o "parcialmente ligada". Todos los préstamos y donaciones que no entran en la definición de ayuda no ligada o parcialmente ligada se clasifican como ayuda ligada, ya sea que estén ligados formalmente o mediante acuerdos informales.

2. DIRECTRICES CAD SOBRE LA AYUDA LIGADA

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) establece en sus directivas los criterios para determinar si una intervención es o no ayuda ligada en base a unas instrucciones generales y al instrumento a través del cual se canaliza la ayuda.

2.1 Características generales de la ayuda ligada. Se aplica solamente sobre la Ayuda Comprometida en el año de la encuesta. Y el compromiso debe ser mayor que cero, es decir, debe ser una cantidad positiva.

La suma de ayuda ligada, parcialmente ligada y no ligada debe ser igual al Total Comprometido.

Los importes de ayuda ligada, no ligada y parcialmente ligada solo se incluyen para la AOD bilateral comprometida, es decir, sobre la Bilateral directa y Bilateral vía OMUDES.

Para las intervenciones Multilaterales (instrumento B02), no se deben incluir importes en los campos de ayuda ligada.

Las intervenciones con los instrumentos G01 y H02, tampoco deben indicarse importes en los campos de ayuda ligada.

2.2 Tipo de ayuda ligada en función del instrumento.

- A01- Apoyo presupuestario general: Ayuda no ligada.
- A02- Apoyo presupuestario sectorial: Ayuda no ligada.
- B01- Apoyo general a ONG, Organizaciones de la sociedad civil, PPP e institutos de investigación: Ayuda no ligada.
- B02- contribuciones Generales a OMUDES: No debe incluir importes en los campos de ayuda ligada.
- B03- Contribuciones a programas específicos y fondos gestionados por organizaciones Multilaterales: Ayuda no ligada.
- B04- Cesta de donantes o Fondo común: Puede ser ligada, no ligada o parcialmente ligada.
- C01- Proyecto: Puede ser ligada, no ligada o parcialmente ligada.
- D01- Personal del país donante: Ayuda ligada.
- D02- Otra asistencia técnica: Puede ser ligada, no ligada o parcialmente ligada.
- D03- Becas de formación / investigación (en PVD): Ayuda no ligada.
- D04- Programas sociales y culturales orientados al desarrollo: Puede ser ligada, no ligada o parcialmente ligada.
- E01- Becas/formación en el país donante: Ayuda ligada.
- E02- Costes imputados a estudiantes: Ayuda Ligada.
- F01- Operaciones de Deuda: Si es Conversión del Fondo de contravalor (sector CRS 60061)- Ayuda ligada. El resto de operaciones- Puede ser ligado, no ligado o parcialmente ligado.
- G01- Costes Administrativos: No debe incluir importes en los campos de ayuda ligada.
- H01- Sensibilización social sobre la temática del desarrollo: Ayuda ligada.
- H02 - costes de refugiados/solicitantes de asilo en los países donantes: No debe incluir importes en los campos de ayuda ligada.
- H03- Solicitantes de asilo finalmente aceptados: No debe incluir importes en los campos de ayuda ligada.
- H04 - Solicitantes de asilo finalmente rechazados: No debe incluir importes en los campos de ayuda ligada.
- H05 - Refugiados reconocidos: No debe incluir importes en los campos de ayuda ligada.

2.3 Casos para los que no hay un criterio CAD único. Para los instrumentos B04 - Cesta de donantes o Fondo común, C01 - Proyecto, D02 - Otras asistencias técnicas y D04 - Programas sociales y culturales orientados al desarrollo, se valorara cada caso.

Algunos criterios a tener en cuenta:

- Si es ayuda humanitaria: Ayuda ligada.
- En función de la vía de canalización:
  - ✓ Si la vía de canalización es 11000, 51001, 51002 o 51003: Ayuda ligada.
  - ✓ Si la vía de canalización es 12000, 13000, 21000, 22000, 23000, 24000 o 25000: Ayuda no ligada.